

En Concella á trece de Julio de mil novecientos veintidós:

Presia la oportuna convocatoria, se reunieron en la casa Conxintorial los señores del Ayuntamiento Pecos que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Cuempربی Nadal, quien declaró abierta esta sesión extraordinaria, superando la misma por la lectura que hizo el Secretario del acta de la anterior, que fue aprobada. Pesto continuo el Sr. Presidente manifestó que, como ya se expresaban las oportunas convocatorias y edictos, el objeto de la reunión era acordar y votar el dictamen de la Comisión relativa á las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1927 las cuales habian sido examinadas por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, así como tambien examinadas cuidadosamente por la Comisión desaguada que ha emitido el dictamen que consta en el expediente.

Leido inmediatamente el mencionado dictamen de la Comisión por el infrascripto Secretario, el Sr. Presidente anunció que iba á proceder á su votación definitiva, y no habiendose opuesto contra el propio dictamen objeción alguna, fue aprobado por unanimidad.

El precedente acuerdo de aprobación de las cuentas, á tenor de lo que estatuye el artículo 578 del Estatuto de Régimen

Aprobación de las  
cuentas del año  
1927.

acualde

- José Cuempربی
- Concejals
- Miguel Manqui
- varado fern
- amad riva
- José Melillo
- Samuel Melillo
- Ramon Manqui
- Pedro Sampe
- Juan Estrella

Municipal tiene el carácter de provisional y será ejecutivo en cuanto no se oponga a la facultad de revisión reservada por dicho Estatuto al Ayuntamiento que ha de constituirse con posterioridad al actual, si quien compete la aprobación definitiva de dichas cuentas.

Fue leído otro el objeto de la sesión la Presidencia da por terminado el acto levantándose seguidamente, firmados la presente acto los tres concurrentes junto conmigo el Secretario que certifica = del con-  
municado = auto = 578 = r. d. l. l. l. l.

J. C. Quintana

M. Pérez

José Melich

Alfonso

Jaime Lombard

Realend